



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000473-02

Aprobación por la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en la página web de la Junta de Castilla y León todos los informes realizados hasta la fecha, y los que se realicen en el futuro, por la Inspección General de Servicios, preservando aquella información que pueda vulnerar la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

La Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2020, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000473, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a publicar en la página web de la Junta de Castilla y León todos los informes realizados hasta la fecha, y los que se realicen en el futuro, por la Inspección General de Servicios, preservando aquella información que pueda vulnerar la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con la publicación en la página Web de la Junta de Castilla y León de aquellos informes realizados por la Inspección General de Servicios, que resulten publicables desde un punto de vista legal atendiendo a su naturaleza y contenido".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez